

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. (FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 FEB. 2004

RES. H. Nº

014-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II

CARRERA: LETRAS

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2002

L.U.Nº 10909 SANTILLAN, ALICIA ELENA

5 (CINCO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/12/2003, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela

corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Parl Sugaha wes ferhande Secretaria

FACULTAD DE HUMANIDADES - MINGO

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa-